



JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE MENDOZA

Expte. N° 1054PARTIDO DEL
TRABAJO Y DEL PUEBLO
S/ ELECCIONES 2017"

MENDOZA, 19 de Septiembre de 2.017.

VISTOS:

La presentación de la lista de candidatos a cargos electivos de la Provincia de Mendoza, por el PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO para que sea oficializada y,

CONSIDERANDO:

Que dicha lista ha sido verificada por esta Junta Electoral con el concurso de la Secretaría Electoral Nacional, y que del control efectuado surge que ningún candidato se halla inhabilitado para el ejercicio de la función pública, según consta en autos.-

Que se hallan cumplidos los requisitos formales exigidos por los arts.65, 70, 72, 73, 77, 78, 197, 199 incs. 1) y 3) de la constitución de la Provincia de Mendoza, arts. 39 y 54 de la Ley 1.079 - Orgánica de Municipalidades - y Ley 6831 y su Decreto Reglamentario N° 1.641/01 y arts. 4 y 9 de la Ley 6879, Ley 8619 y su Decreto Reglamentario 500/2015.-

Que se ha presentado la plataforma partidaria como exige el art. 27 de la Ley N° 4.746.-

Por todo ello, disposiciones legales citadas y oído el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia quien participa de la presente reunión y comparte los criterios vertidos precedentemente, la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza:

RESUELVE:

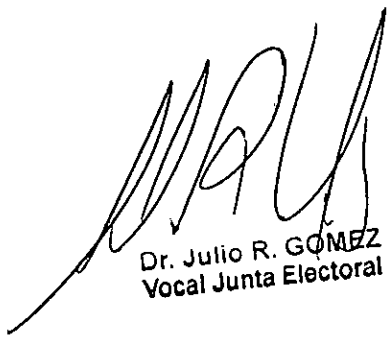
I) OFICIALIZAR en el orden siguiente la lista de candidatos electivos en el ámbito del **DEPARTAMENTO DE MALARGÜE** que se detalla: **A CONCEJALES TITULARES:** RISI Andrés, 24.053.627; RIO DISPARTTI Martina Soledad, 40.765.961; MARTINEZ Gabriel Isidro, 32.761.509; RAMAL Diego Sergio, 23.686.739; CUBILLOS Carla Florencia, 35.928.031; **A CONCEJALES SUPLENTE:** SOTO Mario Nicolás, 40.940.056; VILLEGAS Mariela Noemí, 24.115.171; GALAN Diego Manuel, 23.736.667.-

II) COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE y COMUNIQUESE por copia certificada la presente resolución a la Secretaría Electoral de la Nación.-

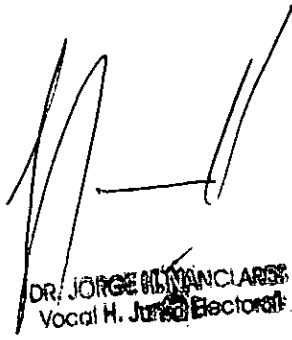
Dr. Alejandro PÉREZ HUALDE
Vocal
H. Junta Electoral

Dr. Pedro L. LORENTE
Presidente
Junta Electoral
Dr. José V. VALERIO
Vocal
H. Junta Electoral

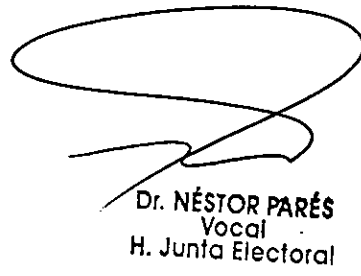
DR. MARIO DANIEL ADARO
Vocal
H. Junta Electoral



Dr. Julio R. GÓMEZ
Vocal Junta Electoral



DR. JORGE ALTAMIRANO
Vocal H. Junta Electoral



Dr. NÉSTOR PARÉS
Vocal
H. Junta Electoral

